

Flores Berenguer.

Se abstienen los Sres.: Millán De Cózar, Fernández Moraga y Moyano González.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada, por mayoría.

En el turno de Explicación de Voto, intervienen los Grupos Políticos de los Partidos Ciudadanos, Popular y Socialista.

18.- Propuesta para que se elabore un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la Ciudad, instando a la Junta de Andalucía a la participación en el mismo.

La cultura es fundamental en cualquier ciudad. La cultura es un sector clave de nuestra economía local y del empleo, pero es también el espejo en el que mirarnos, el espacio de reflexión en el que poder vivirnos de otra forma.

Es por ello que el Ayuntamiento de Sevilla tiene que estar al lado de los promotores culturales, tomando como una prioridad un sector especialmente golpeado por la crisis y por las decisiones políticas que la han acompañado. El sector público tiene que apoyar una cultura hecha desde la base, hecha por los emprendedores y por las pequeñas empresas, y tiene que hacerlo sin descanso, para que la cultura en nuestra ciudad no se reduzca a dos o tres citas concretas, sino a una presencia constante en el calendario.

El librero es el factor diferencial de las librerías independientes. Las librerías como Reguera, El Gusanito Lector, La Fuga, Padilla, Ultramar, Rayuela, Sensei, Palas, Yerma o Céfiro, La Extra-Vagante, Un gato en bicicleta, Casa Tomada, El oso y su libro, Especies de Espacios y otras muchas que hay repartidas por toda la ciudad representan la convivencia de diversos modelos y conceptos de librerías, y esto es precisamente lo enriquecedor: que sea la cultura la que se mezcle y crezca, la que forme un tejido productivo y social genuino.

Las librerías, las bibliotecas municipales, las universidades y las fundaciones culturales deben estar juntas, aportándose las unas a las otras para hacer del libro un pilar de la cultura de nuestra ciudad, siempre con el respaldo de este Ayuntamiento.

Neil Gaiman, el autor de The Sandman, dijo una vez que una ciudad no es una ciudad si no tiene una librería. Si seguimos este camino de apoyo al libro y a quienes los venden y los leen, Sevilla no sólo será una ciudad más culta: será una ciudad. Tan sencillo e importante como eso.

De acuerdo con ello, el Grupo de Concejales y Concejales del PSOE-A considera necesario someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

1. Elaborar un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la Ciudad con la implicación de las Universidades, de fundaciones y del sector, instando a la Junta de Andalucía a la participación en el Plan mediante la coordinación con la red de Bibliotecas del Ayuntamiento

2. Crear a través del ICAS un programa de apoyo a las librerías y fomento de la lectura a través de una línea de subvenciones para el desarrollo de un programa de actividades en el próximo ejercicio presupuestario.

3. Incrementar el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras bibliotecas y analizar en el marco del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de cláusulas sociales conseguir que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate en el que el Grupo de Concejales del Partido Popular formula las siguientes enmiendas:

- Sustituir el punto 2 del Acuerdo, por el siguiente:

“Ampliar la línea de subvenciones en concurrencia competitiva del ICAS para el desarrollo de programas de actividades culturales en el próximo ejercicio presupuestario; y analizar las bases de las convocatorias para dar cabida a todos los agentes culturales de la Ciudad, incluidas las librerías”.

- Añadir un punto al Acuerdo, con el siguiente texto:

“4. Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en los presupuestos de la Comunidad Autónoma partidas suficientes para subvencionar a las entidades locales para la compra de libros y material documental para renovar y actualizar los fondos de las Bibliotecas Municipales, tal y como se hizo hasta el año 2010”.

A continuación la Presidencia, tras las intervenciones de todos los Grupos Municipales, somete a votación la enmienda Primera, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Sánchez Estrella, Vargas Díaz, Pablo-Blanco Oliden, Díaz López, Serrano López, Pérez Guerrero, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer y García Martín.

Votan en contra los Sres.: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez, Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla, Acevedo Mateo, Serrano Gómez-Landero, Moreno Vera, Honorato Chulián, González Rojas y Oliva Ruíz.

Se abstienen los Sres.: Millán De Cózar, Fernández Moraga y Moyano González.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara rechazada, por mayoría.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación la enmienda Segunda, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Sánchez Estrella, Vargas Díaz, Pablo-Blanco Oliden, Díaz López, Serrano López, Pérez Guerrero, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer, García Martín, Serrano Gómez-Landero, Moreno Vera y Honorato Chulián.

Votan en contra los Sres.: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez, Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla y Acevedo Mateo.

Se abstienen los Sres.: Millán De Cózar, Fernández Moraga, Moyano González, González Rojas y Oliva Ruíz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada, por mayoría.

Finalmente, la Presidencia somete a votación la Propuesta de Acuerdo, junto con la enmienda aprobada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez,

Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla, Acevedo Mateo, Millán De Cózar, Fernández Moraga, Moyano González, Serrano Gómez- Landero, Moreno Vera, Honorato Chulián, González Rojas y Oliva Ruíz

Se abstienen los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Sánchez Estrella, Vargas Díaz, Pablo-Blanco Oliden, Díaz López, Serrano López, Pérez Guerrero, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer y García Martín.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada, concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

“1. Elaborar un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la Ciudad con la implicación de las Universidades, de fundaciones y del sector, instando a la Junta de Andalucía a la participación en el Plan mediante la coordinación con la red de Bibliotecas del Ayuntamiento

2. Crear a través del ICAS un programa de apoyo a las librerías y fomento de la lectura a través de una línea de subvenciones para el desarrollo de un programa de actividades en el próximo ejercicio presupuestario.

3. Incrementar el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras bibliotecas y analizar en el marco del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de cláusulas sociales conseguir que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías.

4. Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en los presupuestos de la Comunidad Autónoma partidas suficientes para subvencionar a las entidades locales para la compra de libros y material documental para renovar y actualizar los fondos de las Bibliotecas Municipales, tal y como se hizo hasta el año 2010.”

En el turno de Explicación de Voto, interviene el Grupo Municipal del Partido Popular.

19.- Propuesta para que se inste, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la adopción de diversas medidas en relación con el mantenimiento de los puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo, y se promueva la elaboración del II Plan de Empleabilidad, para personas con discapacidad.
